



AUTORIZACIÓN DE TRATO DIRECTO
DECRETO ALCALDICIO N° 5065
QUILLÓN, 30 DIC 2015

VISTOS:

1. Informe para Contratación de Servicios de fecha 24.12.2015 que, solicita autorizar trato directo para contratación de Servicios, emitido por el Coordinador de Oficina de Turismo y Cultura,
2. Certificado de Cumplimiento de Prestación Servicios de fecha 28.12.2015,
3. Carta de Representación de Sonora Leyenda,
4. Decreto Alcaldicio N° 4.691 de fecha 04.12.2015 que Aprueba programa denominado **“VALORIZADO Y LOGÍSTICO ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE”**,
5. Ficha Técnica de Requerimiento N° 221 de fecha 22.12.2015,
6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
7. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Base Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
8. Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19.886; Ley de Compras Públicas en el Capítulo II, Artículo 10°, número 7 que indica: “Cuando la magnitud e importancia de la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado... Que se trate de un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada...”
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD ENMARCADA EN FECHA CALENDARIO EN LA QUE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD (31 DE DICIEMBRE), POR LO QUE NO SE CUENTA CON EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL PROCESO LICITATORIO.

2. QUE, LA PRODUCTORA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN ASEGURA QUE SE CONTARÁ CON SUS SERVICIOS EN FORMA EXCLUSIVA EN EL DÍA SEÑALADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA COTIZACIÓN ADJUNTA A ESTE DECRETO.
3. Vº Bº OTORGADO POR EL SR. ALCALDE DE ACUERDO A INFORME DE FECHA 24/12/2015, ADJUNTO A ESTE DECRETO.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la adquisición directa de los servicios de **SOCIEDAD NOVOA Y MUÑOZ LIMITADA**, R.U.T. N° 76.163.847-5, por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) I.V.A. incluido, por concepto de Producción de Evento para el día en que se desarrollará la actividad **“CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO 2016”**, el que se realizará el día jueves 31 de diciembre del presente a contar de las 22:00 hrs en Plaza de Armas.
2. Impútese el monto que implique esta adquisición y/o contratación según el presente Decreto al programa **“VALORIZADO Y LOGÍSTICO ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE”**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/MPM/DCH/tsp.
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA